

Arica, 26 de Junio de 2015.-

**SEÑOR:**  
**CARLOS PAVEZ TOLOSA**  
**SUPERINTENDENTE**  
**SUPERINTENDECIA DE VALORES Y SEGUROS**  
**SANTIAGO**

**REF.: INFORMA HECHO ESENCIAL**  
**HIPÓDROMO DE ARICA S.A.**

De mi consideración:

Cúmpleme informar a usted, que conforme se comunicara, el día hoy viernes 26 de Junio del año 2015, a las 12:00 horas se llevo a efecto la Junta Extraordinaria de Accionistas de Hipódromo de Arica S.A., la que adopto los siguientes acuerdos:

- 1.- Se acordó no aprobar la Memoria, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Balance e Inventarios e Informe de la Empresa Auditora Externa Correspondientes a los Ejercicios comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de los años 2012, 2013 y 2014.
- 2.- Se acordó no aprobar el nombre de la Empresa de Auditoría Externa propuesta por el Directorio.
- 3.- Se acordó designar al Diario "La Estrella de Arica" para publicar las citaciones, avisos o declaraciones que la Sociedad tenga que hacer para conocimiento sus accionistas y terceros, dentro del ejercicio año 2015.
- 4.- Se procedió a la renovación de Directorio de la Sociedad procediéndose a la designación y elección de sus miembros, el que quedo integrado por las siguientes personas.

**Directores Titulares**

1.- Gabriel Abusleme Alfaro  
2.- Vinko González Carvajal  
3.- Ricardo Salas Palacios  
4.- Rodrigo Muñoz Ponce  
5.- Luis Salgado Ortiz  
6.- Máximo Karl Paniagua  
7.- Alfonso Bacquet Salas  
8.- Miguel Muñoz Segura  
9.- Rodrigo Valcarce Bavestrello

**Directores Suplentes**

Eid Kharrat Boudeguer  
Jose Luis Luna Birkner  
Ángel González Catalán  
Cristian Heisen Planella  
Marcos Antonio Díaz Meza  
Renato Beyzaga Muñoz  
Roberto Chadid Saadi  
Esteban Labra Pérez  
Carlos Díaz Caimanque

5.- Se informo a la Junta de los acuerdos adoptados por el Directorio como operaciones con parte relacionada y se hace mención de los Directores que la aprobaron.

6.- En el último punto de la tabla intervienen el señor representante de la accionista Ilustre Municipalidad de Arica y el señor Presidente de la Sociedad.

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso 2º del artículo 10, ambos de la Ley 18.045.-, tratándose de un hecho esencial respecto de la sociedad, encontrándose debidamente facultada para suscribirla.

Saluda atentamente a usted.

  
RUBY MIRTHA CANALES MENDEZ  
GERENTE  
HIPODROMO DE ARICA S.A.

cc. Archivo.